

# XXXIII CERTAMEN DE POESÍA JUVENIL MIGUEL HERNÁNDEZ 2025



XXXIII CERTAMEN DE  
POESÍA JUVENIL  
MIGUEL HERNÁNDEZ  
2025



Colaboran:



fundación Cultural  
*Miguel Hernández*



Asociación Cultural **Club Excélsior**



## La Asociación Cultural Club Excelsior

convoca la XXXIII Edición del  
Certamen de Poesía Juvenil

### Miguel Hernández

Cuyo desarrollo se ajustará a las siguientes:

#### BASES

1. Podrán participar los poetas que envíen sus trabajos en lengua castellana. Las Bases serán publicadas en las páginas web del Ayuntamiento de Daya Nueva, Universidad de Alicante Cátedra Arzobispo Loazes y Fundación Miguel Hernández, así como en el Facebook de la Asociación Cultural Club Excelsior.
2. El tema y la forma de las obras será libre.
3. Las obras serán originales e inéditas, con una extensión mínima de 30 versos y máxima de 100, pudiendo presentarse un máximo de tres obras por autor.
4. Los originales deberán remitirse por triplicado, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y enviados hasta el 10 de junio de 2025 a la siguiente dirección:

**XXXIII CERTAMEN DE POESÍA JUVENIL  
MIGUEL HERNÁNDEZ  
Plaza de España, 3  
03159 Daya Nueva (Alicante)**
5. Los trabajos serán enviados sin firma y se identificarán con lema o pseudónimo e irán acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema con el que participa en el Certamen de Poesía Juvenil Miguel Hernández, y en su interior se detallarán las señas, domicilio, teléfono, un breve currículum del autor y fotocopia del DNI.
6. Se establecerá la siguiente dotación económica:
  - **Primer Premio:** Placa y 800 € (\*)
7. Se designará al efecto un jurado calificador y su fallo será inapelable, siendo hecho público el 23 de junio de 2025 y comunicado telefónicamente o por correo electrónico a las personas galardonadas.
8. El autor premiado se compromete a asistir personalmente al acto de entrega de premios y dar lectura a la obra premiada. En caso de no asistir, no recibiría la asignación económica que le correspondiera.
9. El trabajo galardonado podrá ser publicado por la Asociación, tanto el primer año como en recopilaciones posteriores del Certamen incluido, sin que por ello devengan el autor o autora derecho alguno. Si fuera el trabajo objeto de publicaciones ajenas a esta Asociación, habrá de reseñarse que ha sido Premio del *Certamen de Poesía Juvenil Miguel Hernández*.
10. El fallo del Jurado con el nombre de los autores galardonados será publicado en las páginas web del Ayuntamiento de Daya Nueva, Universidad de Alicante Cátedra Arzobispo Loazes, Fundación Miguel Hernández y en el Facebook Club Excelsior.
11. No se mantendrá correspondencia con los concursantes sobre los originales enviados. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas por ellos autorizadas antes del 30 de octubre de 2025.
12. El hecho de concurrir al *Certamen de Poesía Juvenil Miguel Hernández* implica la aceptación de las bases, cuya interpretación corresponde al Comité Organizador del Certamen, al cual pueden dirigirse por carta, al correo electrónico: [acclubexcelsior@gmail.com](mailto:acclubexcelsior@gmail.com), o por teléfono: 635 631 417

*Daya Nueva, febrero 2025*

\* A esta cantidad se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación fiscal vigente.